

Mtro. Miguel Sosa Ruiz
Director de Sistema de Enseñanza Abierta
Universidad Veracruzana
Región Xalapa
Presente

Por este medio, me dirijo a usted para solicitarle participar en el examen de oposición para ocupar la plaza de Técnico Académico de la Facultad que usted dirige de acuerdo a la convocatoria publicada con fecha del 12 de junio del presente por la Universidad Veracruzana y que especifica lo siguiente:

Región Xalapa

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No. de Plaza		Forma de Contratación
Sistema de Enseñanza Abierta	Administración	1	Técnico Académico	IPPL

PERFIL ACADÉMICO-PROFESIONAL: Licenciado en Contaduría o denominación afín, licenciatura en Administración, Gestión y Dirección de Negocios o Estadística, con grado de Maestría y/o Doctorado en Finanzas o en el área Económico Administrativa.


Anexo al presente documentos que avalan el perfil convocado y los requisitos de participación.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 21 de Junio de 2017



MGC. Maribel Carmona García
Docente de la Universidad Veracruzana

No. Personal 

correo electrónico: 

ELIMINADO : 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su firma, número de personal y correos electrónicos.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CARMONA
GARCIA
MARIBEL

EDAD
 SEXO



FOLIO
 CLAVE
 CURP
 ESTADO
 LOCALIDAD
 EMISION

AÑO DE REGISTR

SECCION
 VIGENCIA HA

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

ELIMINADO : 9 espacio en la parte de enfrente y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al CURP, lugar de nacimiento y fecha, edad, sexo, registro electoral, su huella digital y su firma.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Maribel Carmona García

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintinueve de octubre de dos mil siete
le expide el presente Título de

Licenciado en Estadística

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 20 de noviembre de 2007



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Ricardo Corzo Ramírez".

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico



CÉDULA 5368578
DUPLICADO



México D.F. 14 de Agosto del 2013



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5368578
EN VIRTUD DE QUE
MARIBEL
CARMONA
GARCÍA

CURP: [REDACTED]
CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ESTADÍSTICA

JAIMÉ HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO : 1 espacio en la parte de enfrente y 1 espacio en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al CURP y su firma.



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Maribel Carmona García

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
GESTIÓN DE LA CALIDAD



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 28 de junio de 2013

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Porfirio Carrillo Castilla".

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Maribel Carmona García

Grado: Maestra en Gestión de la Calidad

Nacionalidad: [REDACTED]

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Número de cédula del grado anterior: 5368578

Posgrado: Maestra en Gestión de la Calidad

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2010-2012

Examen profesional o equivalente: 11/12/2012

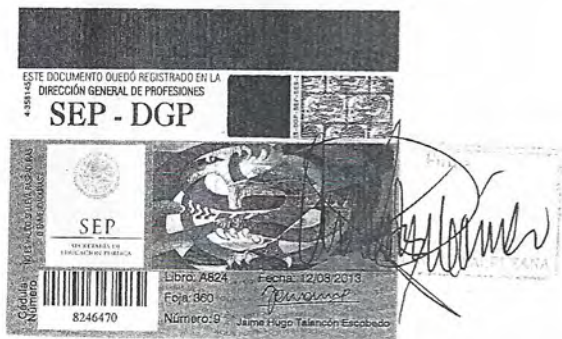
Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 28 de junio de 2013



Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor



ELIMINADO : 2 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento.

Nº. 118306

UV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8246470
EN VIRTUD DE QUE

MARIBEL
CARMONA
GARCÍA

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 3o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PÁTEnte PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**MAESTRÍA EN
GESTIÓN DE LA CALIDAD**

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8246470

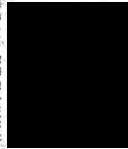
SEP



México D.F. 12 de Agosto del 2013.



FIRMA DEL TITULAR



ELIMINADO : 1 espacio en la parte de enfrente y 1 espacio en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al CURP y su firma.

Universidad Veracruzana

**Facultad de Administración
Sistema de Enseñanza Abierta**



**Plan de trabajo
2017-2019**

MGC. Maribel Carmona García

Xalapa, Ver.

Junio de 2017

Índice

	Pág.
I. Introducción.....	1
II. Marco contextual.....	2
III. Planeación.....	2
III.1 Misión.....	2
III.2 Visión.....	3
III.3 Objetivos Generales de Desarrollo.....	3
Referencias.....	8

I. Introducción

El presente documento tiene como objetivo definir los aspectos que son eje para en la consecución y logro de los objetivos definidos en el plan de trabajo del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), en particular de la Facultad de Administración de la Región Xalapa. Valdés (2015) menciona que el SEA es cuantitativamente, la entidad más grande de la Universidad Veracruzana, con 6824 estudiantes, una planta docente integrada por 542 académicos de los cuales sólo 74 son profesores de tiempo completo, ofrece a lo largo y ancho del estado de Veracruz 15 programas educativos. El SEA tiene como función sustantiva la formación de profesionales altamente competitivos. Asimismo el quehacer del SEA se organiza y articula con el Plan de Trabajo Estratégico 2013-2017; y se desarrolla de manera colaborativa y cooperativa con las Coordinaciones Académicas regionales del SEA, las Direcciones Generales de las Áreas Académicas Económico-Administrativa y Humanidades, las Vice Rectorías, las dependencias y entidades vinculadas con nuestros objetivos y particularmente con el trabajo en equipo del personal académico, técnico, administrativo y manual del SEA.

El Plan de Desarrollo de Sistema de Enseñanza Abierta para el periodo 2014-2017 tiene como marco de referencia la normatividad de la Universidad Veracruzana, el Plan de Desarrollo 2025 (PGD), las recomendaciones de Secretaría Académica y la Dirección General de Planeación Institucional, con la finalidad de contar con un instrumento de planeación, organización y control, que contribuya a la mejora sustantiva de nuestra entidad académica.

El contenido de este plan está encaminado a fortalecer los distintos programas que se ofertan en el SEA, el cual ha tenido la oportunidad de ser a lo largo de su historia un instrumento de impacto directo en el apoyo del desarrollo tanto social, cultural como económico.

II. Marco Contextual

La evolución, crecimiento y transformación de la sociedad, así como el de las instituciones de diversos rubros y en la industria, ha llevado a que el hombre, busque los medios que le permitan conocer cuáles son los factores que están generando esas necesidades, pero sobre todo a detectar cuales son los medios con los que puede cubrir esas necesidades y/o eliminarlas con el fin de crear una mayor satisfacción en la sociedad, con detectar cuales son los procesos y/o procedimientos que se pueden incluirse en un proceso de mejora continua con el objeto de crear un mayor impacto en la satisfacción del cliente o del usuario.

Se menciona lo anterior debido a que el SEA ha tenido a lo largo de su historia la búsqueda de servir y ofrecer licenciaturas con estándares de calidad que les permita a los estudiantes ser competitivos en el mercado, y crear satisfacción en las empresas e instituciones que los absorban laboralmente.

El Plan de Desarrollo del Sistema de Enseñanza Abierta para el periodo 2014-2017 tiene como marco de referencia la normatividad de la Universidad Veracruzana, el Plan de Desarrollo 2025 (PGD), las recomendaciones de Secretaría Académica y la Dirección General de Planeación Institucional, con la finalidad de contar con un instrumento de planeación, organización y control, que contribuya a la mejora sustantiva de nuestra entidad académica.

III. Planeación

Misión y Visión (PlaDEA 2013-2017 Facultad de Contaduría y Administración Región Xalapa)

III.1 Misión

El Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, es una entidad académica que tiene como finalidad la formación de profesionistas competentes a nivel de licenciatura, posgrado y educación continua a través de modalidades educativas alternativas de calidad (presencial, abierta y a distancia), propiciando en sus estudiantes el aprendizaje permanente y autogestivo, de esta manera, se contribuye a la integración de los egresados con los valores necesarios para la convivencia, la vida democrática y el desarrollo sostenible en un marco de respeto a de los derechos humanos.

III.2 Visión

El Sistema de Enseñanza Abierta para 2017, cuenta con un nuevo marco normativo que regula sus procesos académico-administrativos. Es reconocido nacional y regionalmente por la calidad académica en la formación de profesionales conscientes y responsables de su entorno. Cuenta con nuevos programas educativos pertinentes, y sus programas educativos, responden a los estándares de calidad y pertinencia previstos por los organismos acreditadores en educación superior.

III. 3 Objetivos generales de desarrollo

Con el propósito de dar congruencia al PLADEA, se describen en sus líneas generales las fortalezas y áreas de oportunidad del Sistema de Enseñanza Abierta, a la luz de las metas institucionales en los tres ejes estratégicos del PTE 2013-2017, Tradición e Innovación: I. Innovación académica con calidad; II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social; III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia. A continuación se presentan las metas generales de desarrollo considerados por el SEA en el PlaDEA.

III.4. Eje 1. Innovación Académica con Calidad

Tabla 1. I. INNOVACIÓN ACADÉMICA CON CALIDAD

Metas	Meta institucional	Acciones personales
I.1.1.1 Para el año 2017 los quince programas educativos (Administración, Contaduría, Derecho, Pedagogía y Sociología, estarán, evaluados y acreditados por organismos externos	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en un curso de actualización y/o reuniones para conocer los indicadores y criterios de evaluación de acreditación cuando corresponda. ✓ Participar en una actividad y colaborar en la preparación de las carpetas de evidencias correspondiente para la revisión.
I.2.1.1 Para 2017 el programa de maestría logra renovar su registro ante el PNPC	I.2 En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaborar desarrollando una actividad que enriquezca la propuesta del posgrado. ✓ Apoyar en la tutoría y/o asesoría con los estudiantes adscritos al programa de posgrado.
I.3.1.1 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de 5 años) alcanzará, para el año 2017, un incremento de 20 puntos porcentuales	I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de 5 años) alcanzará, para el año 2017, un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de médico cirujano y cirujano dentista	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en el sistema de tutorías de la Facultad de Derecho del SEA. ✓ Participar de así requerirlo en la impartición de algún PAFI o algún curso de carácter emergente que tenga que ver especialmente con el perfil y/o experiencia laboral. ✓ Promover la tutoría en el personal docente de la Facultad de Derecho del SEA.
I.5.1 Diseñar un programa de retención escolar con el apoyo de la tutoría académica en el SEA	I.5 En el segundo semestre del año 2015 se contará con un programa de retención escolar acorde con el programa de tutorías	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar en la elaboración del estudio diagnóstico en el llenado de los indicadores de deserción, estudiantes en riesgo, etc. ✓ Colaborar en el proceso de tutorías, de ser necesario, de manera adecuada. ✓ Entregar el reporte semestral correspondiente a los estudiantes que caigan en

		rezago, para detectar acciones que apoyo.
--	--	---

Continuación de Tabla 1. INNOVACIÓN ACADÉMICA CON CALIDAD

I.9.1 Para el primer periodo de 2016 el 100% de la contratación del personal académico se realiza en términos del programa institucional para el relevo generacional	I.9 Con base en los perfiles académicos que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar en el llenado en el SIU en los perfiles aprobados por la Secretaría Académica con el aval de las Direcciones Generales de Área Académica que corresponda ✓ Actualizar los perfiles académicos de los programas de las EE del PE de Derecho que se ofrece en el SEA
I.14.1 Conocer la percepción de, al menos el 50% de los estudiantes sobre la calidad de los servicios académicos y administrativos que presta el SEA, considerando las características de la población del SEA y su estructura organizacional	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe. Un instrumento que permita conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar en la elaboración de un instrumento que mida el nivel de satisfacción de los estudiantes con referencia a los servicios académicos y administrativos de la Facultad de Derecho del SEA. ✓ Aplicar el instrumento para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Derecho del SEA. ✓ Realizar el análisis apropiado para presentarlo a las autoridades correspondientes.

Tabla 2. II. PRESENCIA EN EL ENTORNO CON PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Metas	Meta institucional	Acciones personales
II.1.1. Para el cuarto trimestre de 2015, los 15 PE registran y dan seguimiento a sus egresados	II.1 El 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado registre y de seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar en la elaboración de un instrumento para el seguimiento de egresados de la Facultad de Derecho del SEA de la región de Xalapa. ✓ Diseñar y llenar la base de datos de los egresados de la Facultad de Derecho del SEA de la región de Xalapa. ✓ Realizar el análisis de la información de seguimiento de egresados, que permita identificar las Fortalezas, Oportunidades,

		Debilidades y Amenazas, de los egresados de la facultad de Derecho del SEA de la región de Xalapa.
--	--	--

Continuación de Tabla 2. PRESENCIA EN EL ENTORNO CON PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

II.3.1 Un foro anual por región de egresados del SEA	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinares	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener actualizado el padrón de egresados de la Facultad de Derecho del SEA de la región de Xalapa. ✓ Participar en el foro anual, con la participación de egresados de la facultad de Derecho del SEA de la región de Xalapa. ✓ Colaborar en la difusión de los foros para egresados.
II.4.1 Que al menos el 1% de los PE del SEA participen en el primer Festival de la UV para difundir el quehacer académico en la modalidad de enseñanza abierta y virtual.	II.4 A través de alianzas estratégicas con los gobiernos estatal, federal y otras universidades se realizará un festival anual en una entidad federativa diferente a Veracruz, que difunda el quehacer científico, académico, artístico y cultural de la UV	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difundir entre académicos y estudiantes el Festival Anual de UV, fecha y sede del evento.

Tabla 3. III. GOBIERNO Y GESTIÓN RESPONSABLES

Metas	Meta institucional	Acciones personales
III.1.1 Para el segundo semestre del 2015 el SEA contará, desde el ámbito académico-administrativo, con un diagnóstico y anteproyecto de marco normativo adecuado y moderno	III.1 Para el segundo semestre del 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar a la comisión académica del SEA que realizará el diagnóstico y anteproyecto del marco normativo pertinente, donde se concreten atribuciones del Sistema de Enseñanza Abierta que contribuya a su eficacia.
III.7.1 En el primer semestre de 2017 el SEA atiende al 100% los criterios de gestión institucional	III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en el curso taller sobre la gestión institucional de calidad. ✓ Apoyar en la autoevaluación de la calidad de la gestión del SEA a través del llenado de los indicadores para una gestión de calidad.
III.8.1 Para el año 2017 el 100% del personal directivo y administrativo del SEA habrá participado en el programa de profesionalización para la gestión administrativa	III.8 El 100% del personal directivo y administrativo al año 2017 estará capacitado acorde al programa institucional para la profesionalización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en la fomentación y gestión de cursos y talleres para profesionalizar al personal administrativo del SEA en la Facultad de Derecho del SEA.

Con las acciones personales que se plantean en las tablas anteriores, se puede observar que lo que se pretende es impactar en aquellas metas claves tanto para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, y se hace un mayor hincapié en aquellas que requieran de algún apoyo y/o desarrollo de investigación.

Es importante señalar que aunado a las acciones personales citadas, durante el desarrollo del semestre, se pueden presentar otras comisiones ya sea como respaldo, apoyo o coordinador de otras actividades que se vayan suscitando en los rubros de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión institucional y de tutorías.

Referencias

Salas Martínez Wilfredo, Orígenes del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana. Recuperado de: http://www.uv.mx/sea/files/2012/11/01_historia.pdf

Sistema de Enseñanza Abierta. (2014). Sistema de Enseñanza Abierta. Recuperado de: www.uv.mx/sea

Universidad Veracruzana. Plan General de Desarrollo 2025. Recuperado de: www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf

Valdés, M. (2015). Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PlaDEA). Sistema de enseñanza Abierta. Recuperado de: <http://www.uv.mx/secretariaacademica/files/2015/05/PlaDEA-Sistema-de-Ensenanza-Abierta-2014-2017.pdf>